

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 1089 /

COLBUN, 26 de Mayo de 2016.

VISTOS:

Estos antecedentes: El Decreto A. Exento N° 3002 de Fecha 30 de Diciembre del 2015, de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del día 05.12.2015 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; Ord. N°51 (05.04.2016) y el N°64 (26/04/2016) del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal N°753 (05.04.2016) Y N°766 (26/04/2016), que aprueba modificación al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal en vigencia, correspondiente al mes de Mayo de 2016.

TRASPASO DE:
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	22.100.-
31	02	004	001	Inversión Municipal 2016	10.000.-
					32.100.-

A
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
22	04	003		Productos Químicos	8.000.-
29	04			Mobiliario y Otros	6.600.-
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	1.000.-
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	6.500.-
31	02	004	025	Mejoramiento Caminos y Puentes Red Vial	10.000.-
					32.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PMO/LPT/OPV/MGP/mgp.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Oficina de partes.



EDUARDO MUÑOZ OSES
ALCALDE